

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE GALERAS
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
"CIENCIA, PAZ Y LIBERTAD"

Aprobación Oficial Resolución No. 525 de marzo 6 de 1990
Educación Básica Secundaria Resolución 3907 de diciembre 6 de 1999
Aprobación del Nivel de Educación Media Académica. Resolución 1399 de
noviembre 25 de 2008.
NIT: 823 001 023 1 DANE:170235000248 NUCLEO EDUCATIVO:No.24 ICFFS
18024

INVITACION PUBLICA EGP No -03 - 2026

CAPITULO PRIMERO

INFORMACIÓN SUGERIDA

1) OBJETO

La Institución Educativa Antonio Nariño, ha establecido la necesidad de Contratar la prestación de servicios de internet para la parte administrativa. Procede a invitar públicamente a todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con la capacidad las condiciones de experiencia.

CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA CONTRATAR

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la invitación y solicitud de oferta	El 25 de Mayo de 2026 desde las 9:00 a.m	Cartelera de la Institucion
Término previsto para presentar oferta y procedimiento del acta de cierre.	Hasta el 26 de Junio de 2026 hasta las 9:00 am	Rectoría de la Institución Educativa Antonio Nariño
Verificación de requisitos habilitantes de la menor oferta y publicación de la evaluación.	27 de Junio de 2026	Rectoría de la Institución Educativa Antonio Nariño
Término para presentación de observaciones a la evaluación, Respuestas a las observaciones (en caso de presentarse) y Aceptación de la oferta	28 de Junio de 2026	Rectoría de la Institución Educativa Antonio Nariño
Adjudicación la suscripción del contrato	29 de Junio de 2026	Rectoría de la Institución Educativa Antonio Nariño

1.4. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VALOR DE LAS REGLAS DE PARTICIPACION.

Las Propuestas deben ser enviadas en Secretaría de la Institución Educativa Antonio Nariño ubicada en la Cra 13 # 6-125 Calle San Roque de las cuales se elaborará un acta con relación sucinta de las propuestas, suscrita por la Secretaria o a quien se delegue para el efecto. Las propuestas serán recibidas en el horario de 8:00 AM hasta las 12: 00 PM durante los días fijados en el cronograma.

1.7 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será (8) Meses

1.8 FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Para todos los efectos y atendiendo a que esta invitación firmada hace las veces de acto de apertura de esta invitación y produce todos los efectos legales para tal caso, y de conformidad con el establecido en el artículo 27 del decreto 1510 de 2013 La verificación y la evaluación de las ofertas será realizada por el señor Rector de la INSTITUCION.

2.3 IMPUESTO Y OTROS

Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por el contratista o descontado por la Institución según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo.

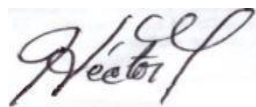
FORMA DE PAGO Y SUEJECION AL PRESUPUESTO

La Institución Educativa Antonio Nariño pagará al proponente adjudicado de la siguiente manera por mensualidades vencidas

PRESUPUESTO OFICIAL

Para la celebración del Contrato de servicio referenciado se ha establecido un Presupuesto Oficial de (1.826.450)

Invita



HECTOR MANUEL SOLANO LASTRE
RECTORA